

# Gestión del riesgo de inundación

## MITECO

La adaptación frente el riesgo de inundación se concibe como el conjunto de acciones destinadas a disminuir la vulnerabilidad de elementos expuestos al riesgo de inundación, como edificaciones, instalaciones o infraestructuras, con el fin de mitigar el impacto y las consecuencias negativas asociadas.

Es crucial que todas las administraciones implicadas impulsen diversas medidas para promover la concienciación sobre la inevitable convivencia con estos fenómenos extremos y la importancia de recurrir a la autoprotección, considerando esta última, una medida complementaria a las medidas tradicionales, las cuales,

aunque pueden reducir las consecuencias, no garantizan el riesgo cero.

Los planes de gestión del riesgo de inundación son la herramienta central de la Directiva de Inundaciones, en la cual se establece la coordinación de todas las administraciones públicas y la sociedad en la implementación de estas acciones.

En los últimos años, y en el marco de estos planes de gestión del riesgo de inundación, la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico ha apostado por fomentar este



*Francisco Javier Sánchez Martínez*  
*Subdirector General de Protección de las Aguas y Gestión de Riesgos en MITECO*

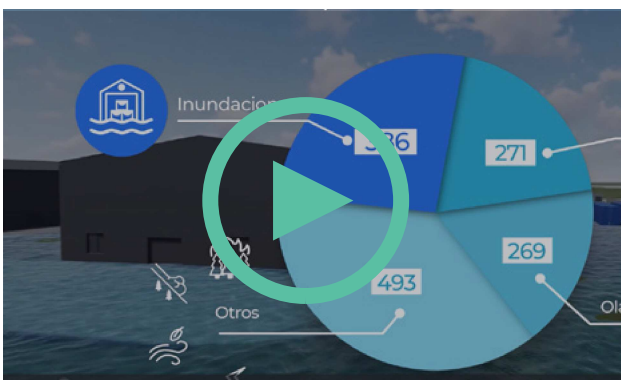
tipo de medidas, a través de diversas acciones entre las que destacan:

- Elaboración de guías técnicas orientadas a proporcionar información práctica para el diseño e implantación de medidas de adaptación en los distintos sectores económicos
- Desarrollo de proyectos piloto de adaptación, aportando ejemplos concretos de aplicación a lo largo de todo el territorio nacional
- Contenido divulgativo orientado al sector urbano, industrial y agrícola-ganadero enfocado a conocer este tipo de medidas y concienciar del riesgo.

Los vídeos que se presentan a continuación tienen por objeto dar a conocer el impacto en términos materiales y económicos de las inundaciones por sector, orientando a los titulares a desarrollar un plan de acción, mediante la instalación de compuertas, barreras anti-inundación, sellados e impermeabilizaciones y en general elementos que permitan proteger a las viviendas e instalaciones de manera particularizada.



**PIMA**



**RIESGOS DE INUNDACIÓN**

